SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: CLASIFICA AGENTES PROFESIONALES DE SEGUROS DEL PRIMER GRUPO PARA EL - PERIODO ANUAL QUE ABARCA DESDE EL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

SANTIAGO, Septiembre 28 de 1982

CIRCULAR Nº 234

A todas las Entidades Aseguradoras del 1er. Grupo.

SENOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 27 de Septiembre de 1982, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente :

"Resolución Exenta Nº 157

VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 8032, modificada por la Ley 16.646, de 16.8.67, por el inciso primero del artículo 9° transitorio del Decreto Ley N° 3057 de 18 de Diciembre de 1979, los antecedentes proporcionadas por las entidades aseguradoras referente a la producción efectuada y remuneraciones percibidas por sus corredores en el ejercicio anual que abarca desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1981 y las informaciones contenidas en las Declaraciones Jura das remitidas por los interesados:

RESUELVO:

1° Clasifícase como Agentes Profesionales del Primer Grupo, para el período anual que abarca desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1982, a los Corredores que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias del artículo 2° de la Ley 8032 :

ALDUNATE VILLASECA, Clara María ALDUNATE SANHUEZA, Eduardo ALVAREZ RUIZ, René Elías BERGAMINI VILLALOBOS, Graciela Liliana BORCHINI BERNARDINI, Alejandrina CARRASCO ELIZONDO, Juan CARRASCO ROSENDE, Pedro Patricio

../2

CARRASCO ELIZONDO, Juan CARRASCO ROSENDE, Pedro Patricio CASTRO OLIVERA, Samuel CELSI GARRIDO, Marta DE MARIA LUCCHINI, Norma ESCANILLA DURAN, Manuel GONZALEZ CUEVAS, Juana HARDESSEN VIDAL, Raúl Alejandro MEJIAS GUTIERREZ, Ricardo MORALES MALDONADO, Juana Hilda Floricia ORTIZ SCHLEEDE, Ricardo PENDOLA CAPRETTI, María PORTAL MORAGA, Juan POZO ARMAS, Iris del Carmen PRIETO PRADO, Gilda REYES GARCIA, María Eulogia ROJAS OSSES, Alberto SUAZO SUAZO, Gerardo Emilio UNDA BARRENA, Julio Rodrigo VERGARA QUINTANA, Juan Atilano WILMAN QUEZADA, Elsa YANEZ CONTRERAS, Roberto

Comuniquese y archivese.

(Fdo.)

ARSENIO MOLINA ALCALDE SUPERINTENDENTE"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

DOMINGO HERNANDEZ EMPARANZA SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 233 fue enviada a todas las Sociedades Anónimas Abiertas y demás entidades fiscalizadas por esta Superintendencia.